

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE SECTOR DEL METAL DE VALENCIA

En Valencia, siendo las 9:30 horas del día 26 de julio de 2018 se reúne debidamente convocada la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para la Industria la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal de la provincia de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de la Federación de Industria de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Federación de la Industria UGT-FICA PV (Unión General de Trabajadores), al objeto emitir el informe solicitado por el Juzgado de lo Social nº 9 de Valencia en autos de Procedimiento Ordinario nº [REDACTED] en relación con el artículo 40 del indicado convenio.

La Comisión Paritaria informa al Juzgado requiriente que las 8 horas de libre disposición reguladas en el artículo 40 tienen la consideración de retribuidas.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión cuando son las 10,10 horas.

